



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUL 2021

Expediente N° SO-19.197/2021.-
Resolución N° SO-198/2021.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de un Gazebo para utilizar en la Promoción de Cuidados de Salud y Prevención los días 07 y 08 de julio de 2021, en las instalaciones de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por el escaso tiempo que se cuenta para realizar cotización de precios para la adquisición de lo citado precedentemente; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Reconocer el gasto, en forma excepcional por falta de tiempo material para realizar pedidos de precios y lo indicado en los considerandos de la presente resolución, por la suma de \$ 10.500,00 (Pesos Diez Mil Quinientos), Factura N° 00002-00000026 de fecha 02 de julio de 2021, a la Firma Locos Por la Pesca, por la compra del siguiente elemento:

- Gazebo plegable de 3 m c 3m, de poliéster, color azu/blanco, con caño estructural aluminio, con código regional N° 0046PV20-02-SGC SAP 39306753, origen China, para utilizar en la Promoción de Cuidados de Salud y Prevención los días 07 y 08 de julio de 2021, en las instalaciones de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 4 – Bienes de Uso.

Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo.

Partida Parcial 9 – Equipos Varios.-

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE -
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA